El Secretario
J. Ramiro de Oyarvide

D. José Joaquin de Egaña
.. J. Francisco Arteche
.. José Antº Aguirre
.. Antº Murua Mendiaráz
.. Antero Múgica
.. Victor Arizpe
.. Gerónimo Amuchástegui
.. Juan José Larrañaga

En la villa de Vergara á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesion extraordinaria, previa convocatoria, efectuada con arreglo al artículo 102 de la Ley municipal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña los concejales anotados al márgen, los cuales constituyen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el Secretario resolvieron lo siguiente.

Leida la única proposicion presentada durante el periodo por el cual ha continuado abierta la subasta, la que se halla suscrita por D. Nicasio Gárate, ofreciendo cuarenta y seis mil cien pesetas por el arriendo de los arbitrios municipales sobre el vino, aguardiente, chacolí, sidra y petróleo para el próximo año económico de 1889 á 90, el Ayuntamiento deliberó sobre ella y aun cuando no cubre el tipo fijado por el último remate, resolvió aceptarla y la aceptó, acordando en consecuencia que sirva de base para la subasta que debe efectuarse con sugecion al artículo 127 del Reglamento para la imposicion y recaudacion de los arbitrios municipales, y señaló para celebrarla el domingo próximo, veinte y seis del corriente y hora de las cuatro de la tarde. Tambien se acordó que inmediatamente se anuncie la subasta en la forma acostumbrada para conocimiento del público.

Con tanto se levanta la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquín de Graña

J. Fran.co Arteche

José Ant.º Aguirre

Antonio Murua Mendiaras

Antero de Mugica

Victor Aziep.

Juan José Larrañaga

Gerónimo Arrindiastegui

Juan M.ª Mugica-za

El Secretario
J. Francisco de Oyarvide.